

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.955

Segovia.—Viernes 17 de Junio de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

CAMBIOS DE POSTURA

Hacia un mundo nuevo

La crisis alemana produce impresión en el mundo entero. Hace tiempo que Alemania ensaya vanamente posturas diversas, buscando solución a sus crisis. Después de haber caído en manos de la izquierda semirevolucionaria, ha pasado algún tiempo gobernada por un centro. Ahora se inclina a la derecha extrema. Aunque lo retarde, ese es su inmediato destino.

No es ni más ni menos que lo que estamos viendo en la mayoría de las naciones. Inglaterra, después del sonado triunfo de los laboristas, se entregó a los conservadores. España, que buscó el 12 de Abril del pasado año alivio a sus crónicas e insufribles dolencias con un cambio de postura, ahora, decepcionada, otorga el triunfo en todas las elecciones, significativas por su carácter, aunque no lo sean por su inmediata trascendencia, a una derecha que, por lo pronto, es derecha extrema incompatible con todo sentimiento liberal y con toda probabilidad de paz social.

Hasta en los Estados Unidos comienza a hablarse del fascismo. Probablemente en Italia, si pudiéramos leer en los ánimos, encontraríamos la fermentación de un extenso sentimiento antifascista; la dura crisis económica que allí vienen sufriendo también, permite ese presupuesto. Son cambios de postura, o anhelos de cambio, nacidos del malestar general, de la rebeldía de los ánimos no resignados, y con razón, a sus dolores, de la visión de la injusticia social, del anhelo de otra organización que no frustre las promesas del progreso material alcanzado del fracaso de todas las esperanzas.

No son las ideas las que cambian, son los anhelos que mudan de norte. La resultante es que, con todos los regímenes políticos, el mundo se siente mal. ¿Es decadencia? Ambas cosas. Para quien mire serenamente a la vida, y no sustituya la realidad con sus propias conveniencias, aparecerá indudable que el mundo, tal como lo hemos conocido, en su organización de estos cuatro últimos siglos, se derrumba. Han caído a tierra todos los principios que antes lo sostenían, todas las categorías morales que eran su apoyo, todas las esperanzas de ultratumba que comunicaban la resignación. Y al par del derrumbamiento, como la vida no desahoga en su inacabable tarea de creación, va surgiendo, entre el caos, la silueta de un mundo nuevo.

Fueron muchos quienes lo vaticinaron al terminar la guerra. La guerra fué el fruto de toda organización anterior, la desembocadura del conjunto de principios ordenadores de la vida económica y de la vida social que habían imperado hasta 1914. Aquella crisis fué no sólo un fracaso del mundo anterior, sino también una revolución. Las nuevas generaciones lo aborrecen por instinto, y en vez de sostenerlo, lo combaten y destruyen. Podrá continuar en pie, aunque desvencijado y maltrecho, algunos años; pero cuando esas generaciones nuevas hayan reemplazado por entera, las ya maduras, el mundo tendrá que ser otro. O una nueva organización o la barbarie.

El mundo nuevo es la tierra prometida, patria de los anhelos. Las actuales agitaciones son ciegos y desesperados afanes de alcanzarla. A los hombres de inteligencia y cultura toca ir desmontando gradualmente ese mecanismo y sustituyendo sus piezas. Si no lo hacen, o si tal ideal no se logra, el derrumbamiento, pronto o tarde, es inevitable. Pongamos los ojos en Alemania, que, acaso, se anticipa. Será un ejemplo y una lección. Como debiera serlo Rusia.

Desgraciadamente, ni los gobernantes republicanos «saben» realizar esa obra—la política actual económica es la tradicional, exagerada—ni las derechas piensan en otra cosa que en salvar sus intereses. Y así, todo perecerá.

(De la «Agencia Internacional Arco»)

JUNTA DEL COLEGIO DE MEDICOS DE SEGOVIA PARA ELEGIR PRESIDENTE Y TESORERO

El Colegio de Médicos de la provincia celebró ayer Junta general ordinaria para tratar asuntos de previsión que se llevarán a la Asamblea nacional que ha de celebrarse en La Coruña, y para designar nuevo presidente del Colegio, por correspon-

der cesar en el cargo al que lo era actualmente, don Eutiquiano Rebollos Rodríguez, así como para proveer la vacante de tesorero.

Asistieron a la reunión más de setenta colegiados. En la votación tomaron parte ciento sesenta y cinco, resultando reelegido en el cargo de presidente del Colegio por 165 votos, don Eutiquiano Rebollos, y para el cargo de tesorero fué designado don Joaquín Sastre, por 152.

Para que representen al Colegio de Segovia en la Asamblea de La Coruña, fueron designados don Rafael Santos Temiño y don Bernardino Jiménez.

En la plaza Mayor, punto obligado de reunión, la gente joven invade ya los paseos al atardecer, de los que se eleva un rumor de promesas y mentiras para mezclarse con la algazara infantil que se enreda con los chirridos de los carrusel girando acom-pasadamente, «azuzados» por los gritos de los rapazuelos tiernos, que se creen nuevos Cid sobre los caballitos «ágiles», o modernos Icaros en la cabina de las reproducciones de aeroplanos que traspuerion el Atlántico.

Un poco más apartados, los soldados y los desocupados enfilan sus ojos de lianes a las barquichuelas que

disfrutásteis de la Dictadura. Muy bien. Bueno es saber que todos pensáis igual. ¿Quién ha hablado de derechas ni de izquierdas? Pero todos estáis también en el deber de explicarle al país por qué somos unos pilluelos los gobernantes de la Dictadura.»

En poco más consisten los festejos. Los espectáculos en grande (anzuelos para la «pesca» de los hermanos de la provincia) no aparecen por parte alguna. Han sido suprimidas las corridas de toros, subvencionadas (única manera de aventurarse a organizarlas en Segovia) y con ello dejarán de ingresar, en las cajas de las industrias de la capital, algunos miles de duros que la perspectiva de la cosecha invita a invertir en aquello de que se carece en las pequeñas localidades provincianas. Se abstendrán de venir a nuestra ciudad en los días feriados (San Juan, San Pedro, o en los días 24 y 29—aquí hay recursos para todos—) los nutridos contingentes que siempre «inundaron» las calles de la población.

Quedan, es cierto, los carrusels, las barquichuelas, los gigantes y cabezudos, las verbenas, la elevación de globos grotescos, festival infantil, conciertos, becerra benéfica. Todo rebosa amor filial. Fiestas de familia, de la gran familia que reside en la capital. Con más o menos lujo organizados, todos los numeritos del programa les hemos visto hasta en las villas más humildes.

Es de desear que surja el héroe para añadir por su cuenta y riesgo, al programa de festejos, los grandes espectáculos que «nutren» a las industrias para que éstas, a su vez, puedan «nutrir» los fondos destinados a dar pan y ocupación a quienes lo han menester.

ELISEO.

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY LE SERA LEVANTADA LA IN-COMUNICACION EN LA CARCEL

La Comisión de Responsabilidades

Madrid, 17.—En la tarde de ayer se reunió la Comisión especial de Responsabilidades, nombrada para entender en el caso March, con asistencia de los cinco vocales que la componen.

Ante ella declaró durante dos horas el teniente coronel de la Guardia civil ser Garzón, que fué inspector general para el contrabando en España, hace algún tiempo.

Después de la declaración, la Comisión especial quedó reunida para determinar sus actuaciones siguientes, y adoptó diversos acuerdos, sobre los cuales guardaron reserva los comisionados.

Declaraciones

De la Comisión especial fué enviado a la Dirección general de Seguridad un pliego sellado y lacrado, con órdenes que habían de ser cumplidos por los agentes a los órdenes del director, señor Menéndez.

Según manifestaron algunos miembros de la Comisión, en este pliego se citaba para declarar en el día de hoy al comisario jefe señor Aparicio, quien como se sabe, efectuó antea- yor la detención de don Juan March.

También se interesaba de la Dirección general el emplazamiento para declarar del ex ministro señor Bertrán y Musitu, quien se hallaba en París, según se supo momentos después.

Por lo que dijo otro miembro de la Comisión, es probable que sea citado también el director de un periódico de Madrid.

Procesamiento y levantamiento de in-comunicación

La Comisión especial tomó el acuerdo de redactar el auto de procesamiento del señor March, que fué firmado por todos los vocales. Asimismo se comisionó al señor Rodríguez Piñero, secretario, y a otro vocal para que se trasladen hoy a la Cárcel Modelo, lean el auto al señor March, para que lo conteste con arreglo a la ley; tomen la declaración indagatoria al procesado y le participen en su caso, que le ha sido levantada la in-comunicación.

El procedimiento que se empleó para substraer documentos oficiales del Estado

Insistió ayer uno de los vocales más caracterizados de la Comisión especial en que porque el primer suplicatorio concedido ha descubierto nuevos delitos cometidos, a juicio de los instructores, por el señor March, era necesario solicitar otros suplicatorios de la Cámara.

El vocal de referencia entendía que no, porque el primer suplicatorio concedido despojaba al señor

March, procesado

HOY SE TRATARA EN LA CAMARA DE LA SANCION IMPUESTA AL OBISPO DE SEGOVIA

Madrid, 17.—El presidente de la Cámara dijo ayer que en la sesión de hoy, y a primera hora, irá una proposición incidental del señor Guallar, en la que se pide a la Cámara que exprese ante el Gobierno su deseo de que sea levantada la sanción impuesta al obispo de Segovia.

FILATELISTAS: Cambio sellos corrientes para colecciones, compra antiguos o cambio por novedades sobrecargados República. Hotel Casas, cuarto número 3.

SUSCRIPCION

para sufragar los gastos de la novena del Sagrado Corazón de Jesús, que se celebra en la iglesia parroquial de San Miguel:

Suma anterior, 121 pesetas.
Doña Isabel L. Mendoza, 2 pesetas; doña Damiana Etchevelar, 5; doña Ricarda Romero e hija, 5; doña Josefa Cutiérez, 3; doña Alejandra Mayo, 5; doña Emilia Pérez de Andrés, 5; doña Juana Isasa, 5; doña Adela Ochoa, 5; don Ildefonso Rodríguez, 5; señora de Antonio, 4; doña Victoria Ruano, 2; señorita María Ruano, 1; doña Consuelo Cereceda, 5; doña María Luisa Cereceda, 5; doña Carmen Cereceda, 10; doña Jacoba Moreno, 2; doña Fernanda Suárez, 3; señorita Rosario Barrojo, 3; señora viuda de la Coma, 1; una devota, 0,50; doña Juana Barroso de Provenio, 1; un donativo, 0,30; doña Francisca Duque, 1; doña Eusebia Manzanera, 5; don Simón Navas, 1; un devoto, 0,75; una devota, 1.
Total, 207,55 pesetas.

Los donativos pueden entregarse en casa de la señora tesorera, Infanta Isabel, 15, primero.

Pedir siempre «Anís la Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

LOS MEDICOS TITULARES Y EL GOBIERNO

Madrid, 17.—Por noticias que merecen—por su origen—entero crédito, se sabe que el ministro de la Gobernación tiene preparado y seguramente será sometido al Consejo de ministros que se celebrará hoy, un proyecto de ley regulando la provisión de vacantes y destituciones y evitando en absoluto la demora en el pago de los haberes de los médicos titulares.

Los médicos titulares quedarán satisfechos en sus justos anhelos cuando conozcan el proyecto de ley del señor Casares Quiroga.

Traspaso OCASION como ninguna de conseguirlo del comercio de «Papeles Pintados», cuadros, molduras y cristales. Razón, en la calle de Juan Bravo, número 41. Tomás Guerrero.

Las sesiones de Cortes

Se discute el artículo 2.º del Estatuto catalán, que se refiere al idioma y que será nuevamente redactado

Madrid, 17.—Prosigue la discusión del Estatuto de Cataluña. El señor Xirau defiende como voto particular al dictamen el artículo 4.º del proyecto, que desapareció al aprobarse el artículo 1.º con la nueva redacción que se le dió. Dicho artículo señala la forma en que los territorios limítrofes al de Cataluña pueden pedir ser incorporados a ésta. El orador pide que se incorpore el artículo al dictamen, en consecuencia del artículo primero, con la adición de que las mismas normas se seguirán para los territorios que quieren segregarse. El señor Guerra del Río y otros diputados de su minoría y el señor Algorta, socialista, gritan: ¡No tenéis derecho a pedir eso! Eso es una deslealtad. ¡Queréis lo nuestro y lo nuestro!

(Las interrupciones siguen durante un momento, haciendo necesaria la intervención de la presidencia). El presidente de la Cámara: Si no hay disciplina en las minorías, no hay posibilidad de discutir. Si lo desean, antes de llegar a la votación de lo propuesto por el señor Xirau, los jefes de minoría pueden hacer uso de la palabra. El señor Xirau insiste en su petición, que cae—dice—dentro de la Constitución. El señor Lara, por la Comisión, rechaza el voto particular. Este—dice—vulnera el artículo 13 de la Constitución que prohíbe la federación de regiones autónomas. Si se acepta el voto particular, se llegaría a que esa federación se hiciera efectiva y a la creación, por lo tanto, de una centralización de poderes, con normas distintas al resto del país. Por lo demás—añade—el criterio defendido ahora por el señor Xirau ya ha sido prejuzgado por el Parlamento en el código negativo al discutirse el Código Municipal del Estado. Ello—por otra parte—no haría sino despertar recelos en Aragón, ya exacerbados con exceso, como saben los señores diputados. Por estas razones, la Comisión no puede aceptar el voto particular. El señor Xirau rectifica. Dice que no se trata de que Cataluña piense en un movimiento de expansión. El señor Guallar (don Santiago): ¿Cómo no, si lo habéis dicho? Queréis anexionaros una parte de Aragón; pero Aragón no será jamás de Cataluña. El señor Xirau: No se trata de eso, sino de una posible rectificación de los límites que ahora se asignan a la región catalana. Termina diciendo que, por estimar que el voto particular cae dentro del artículo 10 de la Constitución, mantendrá el voto. Este es sometido a votación ordinaria y queda rechazado por 155 votos contra 42. El señor Valle apoya otro voto particular, que viene a ser análogo al defendido por el señor Xirau. Con este voto se reconoce la personalidad del Municipio, cosa que no se hacía en el del señor Xirau, ya que en éste no se habla de Municipios, sino de territorios. El señor Lara, por la Comisión, rechaza el voto, ya que—dice—no ve diferencia entre este voto particular y el del señor Xirau, salvo que en uno se habla de Municipio y en el otro de territorio. El señor Valle da por retirado su voto particular. El artículo 2.º del Estatuto Se pasa a discutir el artículo 2.º del nuevo dictamen, correspondiente al quito del dictamen antiguo. Este artículo trata de la cooficialidad del castellano y catalán en Cataluña. Se retiran varios votos particulares y enmiendas presentadas al antiguo dictamen. El señor Martí Esteve apoya una enmienda en el sentido de que en las relaciones con el Estado sea la lengua oficial el castellano; pero que se reconozca dentro de la región la oficialidad del catalán. Fundamenta su propuesta en la aspiración siempre sentida por Ca-

taña de resucitar su idioma, y en la tendencia que hoy se observa a reconocer las bellezas de las lenguas vernáculas. Pide que se permita a Cataluña dirigirse en catalán a Valencia y a las Baleares. Termina diciendo que el texto del dictamen no sólo representa una regresión sino una complicación para muchos de los Ayuntamientos catalanes, y leyendo párrafos de un artículo del señor Araquistain en defensa de las lenguas vernáculas. El señor Abad Conde, por la Comisión, rechaza la enmienda. El señor Martín Estevez rectifica y mantiene su enmienda. El señor Abad Conde dice que no cree que se trate aquí de un caso como el de Irlanda. Varios diputados catalanes: ¡Claro que no!

El señor Abad Conde termina diciendo que en Cataluña hay quienes hablan el catalán y quienes no le hablan, y, por tanto, no se puede mantener solamente la oficialidad para el catalán. Se pone a votación nominal la enmienda, y es rechazada por 144 votos contra 52. El señor Royo Villanova defiende un voto particular en el que pide que se obligue a los catalanes a saber el castellano y que los periódicos oficiales de la Generalidad de Cataluña se redacten a dos columnas: una en castellano y otra en catalán. Llama la atención de los socialistas sobre el hecho de que si no se acepta su voto se romperá uno de los lazos más fuertes de posibilidad de unión del proletariado, que es el idioma. El señor San Andrés, por la Co-

misión, defiende el dictamen, y dice que en éste se ha tenido sumo cuidado de no herir susceptibilidades españolas, y cree que ahora será cuando comience a aprenderse con gusto el castellano en Cataluña. El señor Royo Villanova rectifica. Puesta la enmienda a votación nominal, queda rechazada por 210 votos contra 43. El señor Casanueva pide en una enmienda que se modifique el dictamen, diciendo que los documentos judiciales se redacten en castellano, a menos que alguna de las partes pida que se redacte en catalán. Es rechazada por la Comisión. El señor Rey Mora defiende una enmienda en que pide que el castellano sea el idioma oficial de Cataluña en todo caso. El señor San Andrés, por la Comisión, rechaza la enmienda. El señor Rey Mora insiste, y la Comisión le pide que aguarde a la nueva redacción del artículo. El señor Martín y Martín defiende otra enmienda en el mismo sentido que el del señor Rey Mora. El señor San Andrés, por la Comisión, rechaza la enmienda. El señor Martín insiste en ella, y la Cámara la rechaza, en votación ordinaria, por 137 contra 18 votos. El señor Balbontín defiende una enmienda en que pide que la enseñanza del castellano corra a cargo del Estado. El señor Abad Conde, por la Comisión, dice que eso no tiene por qué intentarse aquí, pues ya lo prevé el artículo 10 al reservar para el Estado todas las facultades para crear centros de enseñanza. El señor Balbontín retira la enmienda y se suspende la discusión. Se levanta la sesión a las nueve menos diez.

La Comisión se reunirá hoy por la mañana para dar nueva redacción al artículo 2.º, que se votará en la sesión de la tarde. A él se incorporará el espíritu de la enmienda del señor Casanueva.

EL SUPUESTO COMPLIT MONARQUICO

Han ingresado en la cárcel el general Barrera, el barón de Mora y los señores Torralba y Merino

Buscando en Guipúzcoa y Vizcaya ramificaciones del complot

A la cárcel
Madrid, 17.—Después de prestar declaración en el sumario abierto con motivo del supuesto complot, el general Barrera fué trasladado a la Cárcel Modelo. Igualmente pasaron a ella el barón de Mora, el impresor Francisco Torralba y don Carlos Merino.

Las declaraciones
Madrid, 17.—El juez especial comenzó ayer las diligencias a las cuatro de la tarde. Sobre lo actuado se mantiene extremada reserva. Parece, no obstante, que el general Barrera al declarar, manifestó ser ajeno en absoluto al complot. El señor Cola dicese que coincidió con el señor Barrera en sus manifestaciones, si bien dijo mantener relaciones comerciales con el barón de Mora. En cuanto a éste, parece que declaró haber recibido el encargo de comprar armas, aunque desconocía con qué objeto, y se negó a dar el nombre de la persona que le dio el encargo. Aseguró que la compra se efectuó a personas desconocidas. En cuanto al señor Merino, parece que declaró que sus visitas al barón de Mora obedecían al deseo de cobrarle cierta cantidad que éste le debía, como pago de unos trabajos que, como pintor escenógrafo, le había hecho.

El señor Vázquez Aldama declaró ante el jefe superior de Policía y prestó extensa declaración. Después fué puesto a disposición de la autoridad judicial. **Manifestaciones del gobernador general de las Vascongadas**
Bilbao, 17.—Ayer tarde visitaron los periodistas al gobernador general de las Vascongadas. El señor Calviño se mostró reservado, siendo inútiles los requerimientos de los periodistas para que concretara la finalidad y el motivo de sus diligencias en el viaje que acababa de hacer a Eibar. —Lo único que puedo manifestar a ustedes—dijo—es que, a mi parecer, la cosa no tiene importancia. Ya saben ustedes que por aquí, por el

Norte, hay acción a jugar a las conspiraciones. Estas maniobras pueden ser peligrosas para ellos, no desde el punto de vista de las sanciones que la autoridad pudiera imponerles, sino por la situación en que muchos puedan quedar ante la opinión pública. —¿Hay algo que se refiera a contrabando de armas? —Ya saben ustedes—contestó—que soy muy escrupuloso en lo referente a la circulación de armas, porque esta circulación clandestina puede dar lugar a que las armas caigan en manos de inconscientes. Pero no se cansen ustedes, porque no es conveniente decir más, pues estoy comprobando algunos extremos y examinando la conducta de algunas personas. Nada podría decir por ahora en concreto y es posible que más adelante no diga nada tampoco. La Policía está trabajando muy bien y muy activamente. Este asunto lo dirijo yo personalmente. En su día dará cuenta al ministro de la Gobernación del fruto de estos trabajos. Quizá algunos den su dinero ligeramente para determinados fines y manejos que estamos descubriendo. Allí ellos; pero creo que no han de conseguir nada eficaz y práctico. Añadió que tiene una lista de personas, que ha de reservarse, y que acaba la de publicidad si hubiere necesidad de ello. —¿Tienen relación con todo esto los elementos comunistas? —La Policía no pierde de vista tampoco a los comunistas de acción y trabaja para prever cualquier movimiento de esta clase. Preguntado también si la situación a que aludía era sólo en Guipúzcoa, dijo que en Guipúzcoa y un poco también en Vizcaya.

Otra detención
Bilbao, 17.—Ayer, a primera hora de la tarde, empezó a circular la noticia de haberse llevado a efecto una importante detención, no tardándose en averiguar que se trataba del capitán don Carlos Sabater, que hasta hace poco prestó sus servicios en el Cuerpo de Forales de Vizcaya, y que en la actualidad se encontraba en situación de disponible. Parece que la detención de este militar obedecía a haberse encontrado en su casa gran cantidad de armas de todas clases; pero se dice que su procedencia es muy distinta de la que se sospecha. El capitán Sabater es inventor de un fusil ametrallador, y en toda ocasión ha manifestado una decidida inclinación por el estudio de las armas y su perfeccionamiento, dándose el caso de contar con la más variada y completa colección de armas que se conoce. Las fabricaba en un armario, junto con los medios y útiles que empleaba en su estudio y para sus experimentos, y recientemente, al tras-

ladarse a vivir a Las Arenas, en una finca de su propiedad, llevó consigo el armario con todo su contenido. La Policía, por lo visto, se enteró de la existencia de este armario, y decidió llevar a cabo en casa del señor Sabater un minucioso registro, que dió, naturalmente, por resultado el hallazgo del mismo. Seguidamente se procedió a la detención del capitán, que ayer tarde ingresó en la cárcel a disposición del director general de Seguridad. Posiblemente a primera hora de hoy saldrá para Madrid. Se han practicado por la Policía otras pesquisas e indagaciones. Se ha efectuado un registro en casa de don José Suazone, que, por cierto, se encontraba enfermo en cama. El servicio no ha dado el menor resultado. **No está detenido el general Martínez Anido**
Barcelona, 17.—La «Radio» lanzó ayer la noticia de haber sido detenido en España el general Martínez Anido. El gobernador, al recibir a los periodistas, y ser preguntado, contestó que se trataba de un bulo, y que se hacen pesquisas para averiguar quién fué la persona que, tomando el nombre del gobernador, dió por teléfono esa falsa noticia. Si se descubre a dicha persona se le impondrá una fuerte multa.

DEPORTES
¿Quién es el representante del fútbol local?
A la expectativa estaba desde que salió a luz el programa de los festejos que organiza nuestra dignísima Corporación con motivo de las ferias.

Entre los múltiples festejos no falta (como no podía faltar) la parte deportiva, uno de los números más atrayentes en todos los programas, en la que figura un partido entre los equipos Segovia-San Ildefonso. Sólo me mueve a emborronar una cuartilla, el deseo de preguntar a nuestros organizadores de fiestas: ¿Quién es el representante del fútbol local? Según la Comisión organizadora de nuestro dignísimo Ayuntamiento (pues con él los hechos lo han confirmado). La Gimnástica Segoviana. ¿Acaso será porque el edil señor del Barrio, que forma parte de la Comisión de festejos, tiene un hijo que pertenece a dicha entidad deportiva? Yo no quiero ser mal intencionado pero... ¿verdad que parece que tiene migra?

En ningún concepto puede considerarse La Gimnástica campeón de 1932-33, ni tener la supremacía del fútbol local. En realidad, el único equipo que hasta la actualidad ostenta el título, es el Racing Club Luises, y, que dicho sea de paso, está dispuesto a ponerle en juego, cuando y donde quiera La Gimnástica, pues el último campeón tuvo que ser suspendido por las cacicadas de La Gimnástica. Ahora, ¿por qué en vez de traer la Comisión de festejos al equipo de La Granja, que tan lastimosa actuación tuvo el 14 de Abril en Segovia contra el mismo equipo que se le trata de enfrentar, no se enfrenta al Racing Club con dicho equipo poniendo en juego el título de campeón? ¿No sería esto mucho más atractivo dado el ambiente que en nuestra capital tienen ambos Club? «Se negará la Gimnástica. ¿No lo creo», pues esa era una ocasión para consagrarse a la acción y salir al paso de los mal intencionados. La Comisión de festejos tiene la palabra.

“ESTOS REPUBLICANOS NO SON LA REPUBLICA”
El diario madrileño «Luz», en su número de ayer, inserta un interesante artículo del señor Ortega y Gasset, con el título que antecede, y en cuyo escrito se ocupa del voto de confianza al Gobierno, con motivo de las denuncias del diputado Gil Robles en el asunto del Monopolio de Tabacos de Africa, no pareciéndole bien que el señor Lerroux para unirse con sus fuerzas parlamentarias al referido voto de confianza otorgado por la Cámara al actual Gabinete ministerial invocara el peligro del régimen republicano, creyendo beneficioso para éste formar el cuadro de todos los partidarios de la República, constituyendo un frente homogéneo y unánime. A este respecto dice el señor Ortega y Gasset: «Creo que el mayor enemigo de la República durante este su primer año ha sido la presunta coincidencia entre los republicanos. En primer lugar, porque no existe ni ha existido tal coincidencia. Somos más de uno y más de millares los que a los quince días de sobrevenida la República mostráramos nuestra discrepancia de la política que pretendía interpretar su ortodoxia. Y discrepáramos de las fuerzas gobernantes no en este o el otro punto, sino aproximadamente en todos, y por lo mis-

CASA PARAREDA PERSIANAS SE HACEN Y COLOCAN A LA MEDIDA PRECIOS MUY ECONOMICOS

mo, tuvimos que hacer un subrayado paréntesis siempre que la veracidad nos obligaba a reconocer que las fuerzas gobernantes habían hecho algo con acierto. El grupo a que yo pertenezco, por ejemplo, fué a las elecciones llevando en su programa taxativamente estas palabras: «No aceptamos el Pacto de San Sebastián». En mi discurso electoral de León protesté enérgicamente contra la forma «vergonzosa» en que se hacía la propaganda para las elecciones, prometiendo a las gentes cosas que los livianos prometedores ignoraban por completo si cabía materialmente cumplir. Igual desafecto hemos sentido hacia las fórmulas triunfantes en la Constitución, que han hecho de ella una Constitución lamentable, sin pies ni cabeza ni el resto de materia orgánica que suele haber entre los pies y la cabeza. Y así sucesivamente. Pero no se trata sólo de este grupo, que es mínimo, ni de mí, que soy, poco más o menos, un paralítico, sino de otros muchos parlamentarios y de una enorme cuánta de republicanos repartida por todo el país y mal representada en el Parlamento. Porque en la lista de los errores republicanos hay que poner entre los primeros el modo erróneo en que se hicieron las elecciones y el «camouflage» de la opinión auténtica que la conjunción republicano-socialista produjo con su torpe mecanismo en casi todas las provincias.»

SUBASTA
El lunes, 20 del actual, a las doce de la mañana, en el despacho de la Alcaldía, tendrá lugar la subasta del servicio de ambigü de la plaza de toros para la becerrada que se celebrará el día 24 del actual. Las proposiciones se harán por pujas a la llana y el agraciado vendrá obligado al pago de este anuncio. Segovia, 17 Junio 1932.—El alcalde.

LA SITUACION SOCIAL

Siegan el trigo verde sin autorizarlo el propietario y le reclaman los jornales
Cáceres, 17.—En Valdemorales, un numeroso grupo de obreros invadió varias fincas de trigo sin consentimiento del dueño; que dijo que todavía estaba verde. Los campesinos no hicieron caso y segaron las mieses. Los dueños se negaron a abonarles los jornales y entonces los obreros se llevaron los haces de trigo a sus casas. Ayer fué concentrada la Benemérita, que fué recibida hostilmente. La Guardia civil iba a trasladarse a las afueras del pueblo para garantizar el trabajo, y entonces se oyeron varios disparos, y la Benemérita fué agredida a tiros y pedradas. Como las parejas no lograron hacer desistir de sus propósitos a los obreros, se vieron en la necesidad de hacer uso de las armas para repeler las agresiones. Poco después se restableció la normalidad, no habiendo ocurrido desgracias.

Asalta, pistola en mano, un café de San Felú de Guixols
Barcelona, 17.—Durante la madrugada última penetró en el café Novedades, de San Felú de Guixols, por una puerta excusada, un individuo alto, delgado, vistiendo gabán obscuro y alpargatas blancas, con la cabeza cubierta con unos trapos, el cual, armado con una pistola y sin preferir palabra alguna, se dirigió al mostrador, apoderándose de 75 pesetas en monedas de plata. En su precipitación dejó de recoger mucho más dinero que había en el cajón, así como varios billetes. Cuando el desconocido entró en el café se hallaban en él, además del dueño, cuatro individuos que jugaban a las cartas, y todos ellos, ante la actitud decidida del desconocido, permanecieron en su puesto viendo cómo se llevaba el dinero. Proprietario encarcelado
Aranjuez, 17.—Ayer, a las nue-

ve, se formó un compacto grupo de obreros frente al Ayuntamiento para protestar contra el patrono don Ignacio Pacheco, arrendatario de la finca Sotomayor, propiedad del patrimonio de la República, que utilizaba maquinaria en los trabajos del campo, en contra del acuerdo adoptado por los patronos. El alcalde, acompañado del presidente de la Sociedad obrera y de una pareja de la Guardia civil, se personó en la mencionada finca, comprobando el extremo denunciado. Los ánimos de la gente estaban muy soliviantados; pero al fin se impuso la tranquilidad por la gestión del alcalde. El propietario Pacheco ha ingresado en la cárcel.

EL PROCEDIMIENTO DE UNA SEÑORA PARA TIMAR
Víctima, un banquero. Un juez, inocente
Barcelona, 17.—Ayer tarde se decía en los pasillos de la Audiencia que el presidente, noticioso de un caso de cohecho, había ordenado instruir expediente contra un juez de Instrucción, y que en virtud del mismo la Policía practicó varias diligencias encaminadas todas al esclarecimiento del delito que se perseguía. Ayer fueron llevados a presencia del presidente un abogado y una señora, que, según se dice, ha sido la mediadora entre los interesados y el juez encartado. El letrado pasó al despacho del presidente y estuvo allí durante un buen rato, quedando después en la antesala del presidente. En cuanto a la señora, ingresó en los calabozos del Palacio de Justicia. **Nuevos detalles**
Durante toda la tarde el juez de guardia estuvo practicando diligencias relacionadas con la denuncia que presentó una personalidad que reside en Madrid contra una señora llamada doña Victoria Sales Pedrés. Después de recibir declaraciones a varios testigos, ordenó que la citada señora quedase detenida en los calabozos del Juzgado de guardia y en libertad el abogado, que también estaba detenido e incomunicado, a pesar de que en principio se dijo que había quedado en la antesala del presidente de la Audiencia. De las declaraciones recibidas por el Juzgado parece haber quedado plenamente demostrada la inocencia del juez complicado en el asunto, así como que la única responsable es la señora detenida. La Sala de gobierno de la Audiencia, que, bajo la presidencia del señor Anguera de Sojo, se reunió con carácter urgente para tratar del asunto, acordó el nombramiento de un juez especial, siendo designado el magistrado don Luis Emperador. Según parece deducirse de lo actuado, la personalidad madrileña acusada aludida entregó a doña Victoria Sales en tres veces 90.000 pesetas, que habían de pasar al juez para que no procesara al Consejo de Administración de una entidad bancaria que se halla en quiebra, y de cuyo Consejo de Administración formaba parte la personalidad tantas veces aludida. Doña Victoria Sales había prometido entregarlas al juez, garantizando que éste no dictaría auto de procesamiento; pero como a los interesados llegaron rumores de que el procesamiento se iba a dictar en breve, tuvieron la impresión de que habían sido víctimas de un timo por parte de doña Victoria Sales, dando cuenta a la Policía de los hechos, y un agente, fingiéndose secretario del denunciante, se presentó en casa de doña Victoria y le arrancó plenamente la confesión de que había recibido el dinero y, según ella, lo había entregado al juez. Parece ser que el asunto está ya terminado después de lo actuado, por lo menos en cuanto al juez se refiere.

Se necesita
doncella. Razón, en la Administración del periódico.

BALNEARIO SEGOVIANO
(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre)
BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES
Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus anejos.
SE HAN REALIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO RECIENTES REFORMAS QUE LE COLOCAN ENTRE LOS MEJORES DE SU CLASE

TEATRO CERVANTES
SABADO, 18 DE JUNIO DE 1932
SECCIONES DE CINE SONORO
A las siete y media y diez y tres cuartos
TENORIOS ENTRE BASTIDORES
Preciosa comedia arrevistada con algunas partes en tecnicolor. Interpretada por la gran artista COLLEEN MOORE y RAIMOND HACKETT
TARDE, butaca 1,00 peseta; NOCHE, 0,75 pesetas
El domingo, 19
se pasará la película más cómica de la actual temporada, titulada
Un yankee en la corte del rey Arturo

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

El debate acerca de la suspensión de temporalidades al obispo de Segovia

El señor Martín de Antonio ofende al obispo de esta Diócesis

Al señor March se le exige una fianza de 6 millones de pesetas

El abastecimiento de aguas al pueblo de Zamarramala

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica disposición adjudicando definitivamente en 59.550 pesetas a don Vicente Nozal Arranz, la subasta de obras para la conducción de aguas de abastecimiento al pueblo de Zamarramala.

Consejo de ministros

Madrid.—De once y media a doce y media estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros, facilitándose a la salida la siguiente

Nota oficiosa

Presidencia.—Decreto regulando la percepción de dietas de los funcionarios encargados de hacer el inventario de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús.

—Aprobando el expediente sobre la representación española que debe concurrir al VI Congreso Internacional del Frio que se celebrará en Buenos Aires.

Justicia.—Reglamentando las elecciones para presidente del Tribunal Supremo.

Guerra.—Expedientes de adquisición de material.

Marina.—Decreto adaptando a la Marina el de Justicia relativo a cancelación de antecedentes penales.

—Propuesta de ascensos.

Gobernación.—Admitiendo la dimisión al gobernador civil de Toledo y nombrando, para sustituirle, a don Juan Navarro Pinas.

—Autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de Ley relativo a resoluciones en los concursos de plazas de médicos titulares e inspectores provinciales de Sanidad.

—Admitiendo la dimisión al director de Telégrafos señor Barroso.

Agricultura.—Confiriendo al inspector del Servicio Social Agrario las facultades y servicios concedidos al Estado para la tutela y liquidación de los Pósitos.

Obras públicas.—Expedientes relativos a reparación de carreteras en diversas provincias y reconstrucción de la estación de Canfrac.

El supuesto complot monárquico

Madrid.—Como consecuencia de las diligencias que se llevan a cabo en el sumario por el supuesto complot monárquico, ha comparecido ante el juez especial el tradicionalista señor Chicharro, que prestó amplia declaración.

Parece que manifestó que no conocía ni de vista al barón de Mora y respecto al señor Cola, no le había visto desde hace dos años hasta anteaer en que le visitó en su domicilio para solicitar una recomendación.

Afirmó que él sólo se dedica a la propaganda del tradicionalismo.

El señor Chicharro ha sido puesto en libertad.

El proceso contra el señor March

Madrid.—Al llegar esta tarde a la Cámara el señor Serrano Batanero, dijo a los periodistas que esta mañana estuvo en la Cárcel celular la Comisión especial que entiende en el asunto March, notificando a éste el auto de procesamiento, que leyó personalmente.

La Comisión le informó después de los Decretos y recursos que tiene.

La Comisión citada estaba constituida por el señor Serrano Batanero, actuando de secretario el señor Piñero y de oficial el señor Padura.

Después de leído al señor March el auto de procesamiento fué informado de que podía recurrir en el plazo de cinco días y que debía constituir una fianza de seis millones de pesetas, dándosele cuarenta y ocho horas para que dirija escrito a la Comisión determinando la forma en que constituiría dicha fianza.

La cantidad de seis millones de pesetas será ampliable o susceptible de reducción, según lo que resulte de las diligencias que se practican y que se fije por los peritos que haya podido sufrir el Tesoro, como consecuencia de la gestión del señor March.

Estos mismos detalles señalan que March ha quedado sometido al mismo régimen que los presos ordinarios.

Chófer asesinado

Madrid.—En la carretera de Madrid a El Escorial, cerca de Pozuelo, ha sido hallado el cadáver del chófer José Arte, que presenta seis heridas de bala.

Pozuelo.—Entre los kilómetros 6 y 7 de la carretera de Carabanchel a Aravaca ha aparecido el cadáver de un hombre que presenta seis heridas de bala.

La Guardia civil dió cuenta al Juzgado municipal, ordenando éste el traslado del cadáver al Depósito.

El suceso está rodeado del mayor misterio y se hacen muchos comentarios.

Según algunas personas el chófer fué asesinado en determinado lugar y conducido luego al sitio donde ha sido encontrado su cadáver.

El debate en la Cámara acerca de la suspensión de temporalidades al obispo de Segovia

Madrid.—A las cuatro y cinco minutos comienza la sesión en el Congreso.

Preside el señor Besteiro. En el banco azul se sientan los señores Zulueta y Albornoz.

Aprobada el acta de la anterior y algunos asuntos de trámite, interviene el señor Gaallar, para defender la proposición incidental para que se deje sin efecto el Decreto de Justicia en que se suspenden las temporalidades al obispo de Segovia, por conceptos escritos en una Pastoral relativos al matrimonio civil.

Dice el señor Gaallar que los prelados son soberanos dentro de la Iglesia y que no pueden aceptar presiones de ningún otro poder.

Añade que ha leído detenidamente la Pastoral del obispo de Segovia objeto de la sanción y no ha encontrado en ella frase que la justifique, puesto que el prelado, con arreglo a la doctrina eclesiástica, se ha limitado a repetir los conceptos sobre el matrimonio civil expuestos también en las Encíclicas del Papa.

Una voz: ¿Y qué nos importa a nosotros el Papa? (Se produce gran revuelo y se oyen protestas e interrupciones).

El señor Fanjul: Cuando se interrumpe así, el diputado debe sentarse.

El señor Gaallar: Reanuda su discurso y afirma que como católico estima que el matrimonio civil es un torpe concubinato.

(Protestas y rumores.)
Un radical-socialista: El obispo de Segovia hace propaganda electoral.

El señor Martín de Antonio: ¡Y baila en los cabarés! (¡!)

(Se produce gran barullo y el presidente recomienda orden.)

El señor Gaallar: No me molestan las interrupciones. Yo soy liberal. (Risas.)

Una voz: ¡No será de Romanones! (Segue el jaleo.)

El señor Gaallar alude a los enchufes.

Luis de Tapiá: ¿Para que más enchufes que el Purgatorio?

El señor de la Villa: Habéis vivido siempre sin trabajar, solo con usar esa ropa.

El señor Besteiro: No se enfurezca tanto el señor de la Villa. Guarden orden los señores diputados. Ya ve su señoría (al señor Gaallar) que le amparo en su derecho a pesar de haber dicho que no le molestan las interrupciones.

El señor Gaallar: Así es, señor presidente.

Prosigue diciendo que los sacerdotes, en el cumplimiento de su misión, no tienen obligación de acatar disposiciones laicas.

Afirma que el problema religioso no existía en España y que las leyes de la República han venido a crearle; el problema no se resuelve persiguiendo sacerdotes y suprimiendo imágenes.

Termina el señor Gaallar rogando a la Cámara acuerde derogar la sanción impuesta al prelado de Segovia.

El señor Albornoz: Pide que no se tome en consideración la propuesta del señor Gaallar.

Afirma que el Gobierno tiene todos sus respetos para la Iglesia, pero no puede tenerlos para la política clerical que se viene haciendo.

La medida adoptada cree que es justa y necesaria y para probarlo lee un párrafo de la Pastoral que dice, entre otras cosas, «que la Constitución es odiosa como la alemana y que el matrimonio civil es un concubinato».

(Una interrupción del señor Botella da lugar a protestas en la Cámara.)

El señor Albornoz da lectura a otros párrafos de la citada Pastoral y dirigiéndose al señor Royo Villanova le pregunta:

¿Puede esto defenderse?

El señor Royo Villanova: Pido la palabra para defenderlo.

El señor Albornoz estima que en derecho canónico no puede llamarse concubinato el matrimonio civil. La misma Iglesia, dice, lo reconoce así, como lo prueba el hecho de que no puede casar en su seno a los que lo estuvieran civilmente.

El señor Gómez Rogi: Su señoría no sabe de eso.

El señor Albornoz: Su señoría sí que no sabe de esto ni de nada.

El señor Pérez Madrigal: Pero si por treinta reales casáis a cualquiera.

El señor Albornoz: Dice que descartando el fundamento teológico y religioso, porque no existe, la actitud del obispo de Segovia es una subversión contra el poder público y no puede tolerarse.

No es posible que combatan a la República los que cobran de ella.

El señor Leizaola: ¿No se hizo eso con la monarquía?

El señor Albornoz: No. Cuando los funcionarios tienen un estatuto, tal conducta será lícita porque tienen plena responsabilidad. En el caso actual, que se trata de quienes disfrutaban de un privilegio, eso no es permisible.

Los sacerdotes que defienden la teoría de que es concubinato el matrimonio civil, no saben derecho canónico. No imponer una sanción al obispo de Segovia, sería una injusticia irritante, y una torpeza política.

Anuncia el ministro que el Gobierno tendrá que imponer sanciones como ésta, y aun otras más enérgicas.

El señor Fanjul alude a los funcionarios conspiradores durante la monarquía.

El señor Pérez Madrigal: El Ejército cobró siempre hasta el año 1921.

El señor Royo pretende hablar, pero no lo hace por advertirle el presidente que no es reglamentario.

Lo siento, dice el señor Royo Villanova, porque soy muy liberal.

Pérez Madrigal: Pues cuénteselo a Romanones.

El señor Royo Villanova: Ya se lo contaré a su abuela.

(Entre los dos diputados se entabla un vivo diálogo.)

El señor Gaallar rectifica diciendo que la Iglesia siempre guardó y guarda respeto al poder constituido.

(Voces): Ya lo vemos.

El señor Leizaola explica su voto, haciendo otro tanto el señor López Dóriga, que termina así su breve discurso: Violentar la conciencia religiosa es un delito, pero obrar con violencia en nombre de la conciencia religiosa lo considero un crimen. (Aplausos en la mayoría.)

El señor Besteiro pregunta a los diputados si se toma en consideración la propuesta y sus autores piden votación nominal, que se está celebrando a la hora de cerrar esta edición.

Los anunciados sucesos en Bilbao

Bilbao.—Como consecuencia de los rumores relativos a que hoy se manifestarían los extremistas, la autoridad adoptó grandes precauciones.

Los guardias de Seguridad, por secciones, prestan servicio con tercerola.

Del complot

Bilbao.—El gobernador ha confirmado la detención del ex capitán de Miñones, señor Sabater, en cuyo domicilio se encontraron 18 armas largas, 14 pistolas y 40 cajas de municiones.

Ignora aquella autoridad si el señor Sabater tenía o no intervención en el complot, pero ha sido

puesto a disposición del juez especial.

Añadió el señor Calviño que algunos señores de Bilbao habían facilitado dinero para los alborotos de hoy, pero no daban los nombres, porque el asunto carecía de importancia.

En el Palacio Nacional

Madrid.—El Presidente de la República recibió esta mañana en audiencia parlamentaria a doña Victoria Kent, don Emilio Palomo, don Vicente Sol, don Sigfrido Blasco, don Juan Moles y don Angel Galarza.

Anciano suicida

Madrid.—En el parque del Retiro se disparó esta mañana un tiro en la cabeza el anciano de sesenta y tres años, don Angel Andrés Minambrex, que padecía enfermedad crónica.

En estado agónico fué trasladado a la Casa de Socorro.

MENCIETA

De sociedad

Distinción pontificia

Nuestro querido amigo el académico Adolfo de Sandoval ha recibido de la Nunciatura de Madrid, uno de estos días, una muy atenta carta del cardenal secretario de Estado, monseñor Pacelli.

El ilustre purpurado le manifiesta en ella que S. S. el Papa Pío XI, en términos de singular benevolencia y de alta estimación, le envía, muy cordialmente a él y a todos los suyos, su apostólica bendición, y con motivo de su reciente y monumental obra «Los bellos países: España (Centro, Norte y Levante)», que tan grande éxito de librería y de Prensa ha logrado, y en uno de cuyos capítulos, de bellísimos huecogramados y de maravillosas policromías del famoso pintor francés Marius Hubert Robert, se habla de Segovia.

Felicidades al señor Sandoval por la distinción recibida.

Una boda

En Guadalajara ha contraído matrimonio la bella señorita Pilar Alonso, perteneciente a distinguida familia segoviana, con el súbdito italiano señor Pedrazzini.

El nuevo matrimonio, a quien deseamos muchas venturas, se encuentran pasado unos días en esta capital.

Nombramiento

Ha sido nombrado oficial de primera clase del Cuerpo técnico de Pósitos, el oficial excedente del mismo, y abogado, don Cecilio Pozo, querido amigo nuestro.

Le felicitamos cordialmente.

Fallecimiento

Victima de larga enfermedad, que venía padeciendo con resignación admirable, ha fallecido esta mañana, a las nueve, la bella y bondadosísima señorita María de las Mercedes García Muñoz, de veintidós años de edad, dejando en el mayor desconsuelo a sus padres y sus hermanos.

Reciban nuestro pésame más sentido los señores de Muñoz, que las virtudes que atesoraba tan bondadosa hija, sea lenitivo a tan irreparable pérdida.

La misa se celebrará mañana, a las ocho, y a las nueve se verificará la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, José Zorrilla, 68, al Cementerio municipal.

Bautizo

En la iglesia de Maravillas, de Madrid, ha recibido las aguas bautismales una preciosa niña, hija del funcionario del Ayuntamiento de Segovia, don Frutos Bernal.

A la neófita se la dió el nombre de Luitia Fernanda.

Reciban los padres de la nueva cristiana nuestra enhorabuena.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don J. Maeso, 2.592,08 pesetas.
- A don L. Morales, 296,10.
- A don L. Suárez, 148,05.
- A don J. Lozano, 148,07.
- A don A. Fernández, 370,12.
- A don E. Nonide, 1.357,12.
- A don V. de Antonio, 129,53.
- A don M. García, 148,05.
- A don M. Zaballos, 222,07.
- Al señor jefe de Telégrafos, 1.166,50.

Al señor administrador de la Prisión provincial, 1.525.

- A don J. María Zabía, 595.
- A don J. Sancho, 79,40.
- A don A. Miquez, 1.969.
- A don J. Jiménez, 800.
- A don B. Miguel, 606,15.

Se vende una máquina de aventar por dejar su dueño la labranza, a toda prueba. Para tratar, con Juan Higos, en Valseca.

¿CALLOS?
Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. Entodas partes. 1.60 ptas. Por correo. 2 Farmacia PUERTO, Plaza San

Ildefonso 5.—MADRID



Como una flor

esbelta está mi hijo. El secreto de su lozanía y del color rosado de su rostro consiste en que durante su lactancia tomé el **Jarabe de Hipofosfitos Salud** y pude así transmitirle el raudal de vida y de sanidad que disfruta. ¡Madres! Si queréis criar hijos sanos y robustos, tomad en el embarazo y la lactancia, el Reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Se conserva inalterable y se puede tomar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. -- No se vende a granel.

Los mejores surtidos... en gasas, georgettes, crespone y piqué; lisos, estampados, bordados y rasonné, los encontrará en la

Casa Fermín Calidades, las mejores. Precios, los más económicos.

Se vende en Marazoleja un carro de yugo, en buenas condiciones y barato. Para tratar, con Emiliano Tardón, en dicho pueblo.

Aviso importante

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela que habiendo cesado el repartidor anterior y desconociendo algunas casas, den los avisos en Isabel la Católica, 3, frutería y Cervantes, 44, Hilario, el zapatero.

Despacho de carbones y carbonillas JOSE ZORRILLA, 64, TELEFONO 128 El dueño, JOSE SILVESTRE

"LA SEGOVIANA" CASA DE VIAJEROS

DE EMILIANO LLORENTE SUCESOR DE EL CHICLANERO.

Calefacción y cuarto de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID

Automóvil de Segovia a Madrid, diez y media de la mañana, muy próximo a la pensión

Automóvil de Madrid a Segovia, una y media de la tarde

CAMPOMANES, NUM. 5 (Próximo a la pensión)

Se arriendan pastos en el caserío de Colina, jurisdicción de Fuentesmilanos, para 150 cabezas lanaras. Para tratar, con Hilario Gila, en dicho pueblo.

EN EL MEJOR SITIO DE MADRID SAN BERNARDO, 17 (al lado de la Gran Vía)

SE TRASPASA

buen local para exposición y tienda con sótano. Informes, Comercial Madrid, S. A. Plaza Duque de Alba, 2 MADRID

ANUNCIO

La Mutualidad de Patronos Agrícolas de la provincia de Segovia para el Seguro de accidentes del trabajo en la agricultura, abre un concurso para la provisión en propiedad de los cargos de secretario y dos oficiales para las oficinas de la Junta directiva bajo las siguientes bases:

PRIMERA. El cargo de secretario y uno de los oficiales, serán de plantilla y no podrán cesar en los mismos, con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad, sino en virtud de expediente. El otro oficial será con carácter temporero.

SEGUNDA. La Junta directiva se reserva para los que resulten designados el derecho de llamarlos a ocupar los cargos cuando las necesidades del servicio lo indiquen.

TERCERA. La persona designada para el cargo de secretario, tendrá por obligación, además de las señaladas en los Estatutos, que representen la redacción de todos los documentos y dirección de la oficina central; la de llevar la contabilidad, interin no se dispone de retribución para el tesoro.

CUARTA. Los designados para los cargos de oficiales, habrán de saber escribir a máquina; en la Underwood.

QUINTA. Los concursantes dirigirán su petición en instancia debidamente reintegrada al señor presidente de la Mutualidad (planta baja del Gobierno civil), durante las horas de oficinas, acompañando la cédula personal, la que, una vez después de reseñada, le será devuelta al interesado, así como también de los certificados de servicios, títulos o documentos con que se prueben los méritos que aleguen.

SEXTA. El plazo para presentar las instancias es de veinte días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la Junta directiva resolverá en el plazo máximo de un mes después.

SEPTIMA. El sueldo anual que se asignan para las expresadas plazas serán: para secretario, dos mil quinientas pesetas (2.500) y el 8 por 100 del importe total de todos los ingresos por administración, y para los oficiales, mil ochocientas pesetas (1.800) a cada uno.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan solicitarlo quienes lo estimen conveniente.

Segovia, 11 de Junio de 1932.—El presidente, Apolinar Gutiérrez.

HERNIADOS (Quebrados)

NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la **ESTANGULACION**, produciendo en pocas horas la **MUERTE** de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y evite su pérdida de tiempo sometido al tratamiento por el **APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON** (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier día que se acuerde, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor **ROMERO CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA—SEGOVIA.** TELEFONO 46. Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

Otros dos vagones de armarios

UNA GRAN OCASION, A 75 PESETAS ARMARIOS

Casa sucesor de Cristóbal Alcón

JUAN BRAVO, 24.—SEGOVIA

FRENTE A LA CARCEL

MUEBLES EN GENERAL

